Acto seguido despues de cumplir lo que exige la ley se procedió al sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntº deben formar la Junta municipal de este pueblo durante el actual ejercicio de 1897 á 98 cuyo sorteo dió el siguiente resultado Seccion primera D Juan Blanch Vidal, D Pedro Fortuny Borrell y D Pedro Ammetller Pujol. Seccion segunda: D. Joaquin Carabent Font D. Isidro Pujol Albiñana D Melardo Demiquel Esteve D. Juan Paradell Suñé y D José Monterdá Mayol. Seccion tercera D Juan Comadevall Cladellas y D. Pedro Armadans Serra. Terminado el sorteo el Ayuntamiento acordó que se hiciese público su resultado en conformidad al artº 68 de la ley municipal, haciendose saber ademas á los elegidos é insertandose sus nombres en el Boletin Oficial de la provincia

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico

Vicente Riera Ramon Ros

Juan Sagrá Vicente Segura

Vicente Sans

Miguel Villanueva

En el pueblo de Mollet á veinte y ocho de Agosto de mil ocho cientos noventa y siete. No ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente á este dia, por no haberse reunido suficiente número de Concejales, ha-

biendo dejado de asistir los Sres. Llargues, Galí Comadevall Puigdomenech y Santamaria, de que certifico.

Miguel Vilanova Sens

El Presidente
" Sor
" Segura
" Campo
" Sans.

En el pueblo de Mollet á treinta de Agosto de mil ocho cientos noventa y siete. Reunidos los Señores del Ayuntamiento que al márgen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria de segunda convocatoria presidiendo el Sr. Alcalde D. Vicente Riera y Duran, este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior dióse cuenta de haber recibido autorizado por el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia el presupuesto ordinario correspondiente al actual año económico. El Ayuntamiento acuerda enterado.

Seguidamente se dió lectura á una circular del Gobierno de provincia sobre estadística de ganado caballar y mular. El Ayuntº acuerda que se cumpla por la Alcaldia.

Se aprueba y acuerda el pago de una cuenta de Miguel Caramiquela importe quince pesetas por utensilios de cama, como jergon y demas para los mozos de las Brigadas y de este puesto, cuya cantidad se aplicará al capitulo de imprevistos del presupuesto.

Igualmente se acuerda el pago y se aprueba otra cuenta de los Sres Roca Pares Hermanos de importe siete pesetas por arreglar la caja de candeleros de la Depositaria municipal, la cual se